INFORME DE EVALUACIÓN
FACTORES DE EVALUACIÓN: PUNTAJE MIPYME, y PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
PROCESO FGN- RCE-MEC 0008-2026

PUNTAJE MIPYME

No.	PROPONENTE	INC. PARA MYPIME (PUNTAJE)	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO FISCALÍA ASCENSORES	0,25	El proponente aporta ANEXO - ACREDITACIÓN MIPYME de fecha 06 de marzo de 2026 y copia de los certificados del Registro Único de Proponentes RUP, vigentes y en firme de las personas jurídicas.
2	ELEVARQ S.A.S	NO HABILITADO TECNICAMENTE.	
3	JUAN DANIEL TORRES RIVAS	0,25	El proponente aporta ANEXO - ACREDITACIÓN MIPYME de fecha 06 de marzo de 2026 y copia del certificado del Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme.
4	MABTRONICS INGENIERIA SAS	0.25	Cumple con los requisitos exigidos en el Pliego
5	MARVALL SAS	NO HABILITADO TECNICMAMENTE.	
6	INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS	0.25	Cumple con los requisitos exigidos en el Pliego
7	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S	RECHAZADO	

INFORME DE EVALUACIÓN
FACTORES DE EVALUACIÓN: PUNTAJE MIPYME, y PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
PROCESO FGN- RCE-MEC 0008-2026

PUNTAJE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES.

No.	PROPONENTE	PUNTAJE	OBSERVACIÓN
1	**CONSORCIO FISCALÍA ASCENSORES**	0,00	N/A
2	**ELEVARQ S.A.S**	NO HABILITADO TECNICAMENTE	
3	**JUAN DANIEL TORRES RIVAS**	0,00	N/A
4	**MABTRONICS INGENIERIA SAS**	0,00	No aporta con la propuesta, el formato de acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres
5	**MARVALL SAS**	NO HABILITADO TECNICAMENTE	
6	**INGYEMEL PROFESIONALES J&H SAS**	0,00	La certificación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14, establece Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal**, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.** No se especificó la distribución y el tiempo en el que las mujeres han mantenido la participación.
7	**OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S.A.S**	RECHAZADO	

Dado a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026

ESTEFANYA SALGADO NIÑO
Evaluadora jurídica

MARCELA ARIZA DAZA
Evaluadora jurídica